



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 3 DIC 2019

RES. DECECO N° 1239-19

VISTO:

Que el día 29 de Noviembre próximo pasado, dejó de existir el **Dr. Alfredo LE PERA**, designado Profesor Honorario de esta Universidad mediante Res. CS N° 553/10; y,

CONSIDERANDO:

La trayectoria del citado docente, entre cuyos antecedentes figuran:

- Doctor en Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata.
- Director del Curso de Postgrado de la Carrera de Especialización en Administración Financiera del Sector Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.
- Profesor Titular de las cátedras *Contabilidad IV - Hacienda Pública* en la Universidad Nacional de La Plata.
- Profesor Titular de la cátedra *Administración Financiera y Control del Sector Público* en la Universidad de Buenos Aires y de *Organización, Gestión y Control de la Hacienda Pública* en la Universidad Nacional de Mar del Plata.
- Profesor Consulto de la Universidad de La Plata.
- Autor de libros y expositor de temas de la especialidad.
- Consultor y Profesor Internacional en temas de administración financiera del Sector Público, entre otros.
- Director de la Carrera de Posgrado "Especialización en Administración Financiera del Sector Público" de la Universidad Nacional de Salta.
- Contratado por la Organización de Estados Americanos (OEA) en diversas ocasiones para dictar cursos de su especialidad.

Que su desaparición física representa una irreparable y dolorosa pérdida.

Que esta Unidad Académica se solidariza y acompaña a sus familiares y allegados en este difícil momento que atraviesan.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del **Dr. Alfredo LE PERA**, Profesor Honorario de esta Universidad, ocurrido el día 29 de Noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Lamentar profundamente el deceso producido y manifestar nuestro más sentido pésame a sus familiares, expresándoles las sentidas condolencias del Consejo Directivo, Personal Superior, Docentes y Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.